



CÓRDOBA, - 3 OCT 2017

VISTO: El procedimiento establecido por la Ley N° 10237 y su Decreto reglamentario N° 930/15 respecto a la designación de los miembros de los Jurados de Concursos para la cobertura de cargos de Directores;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 163/17 la Dirección General de Educación Inicial, ha convocado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir cincuenta y dos (52) cargos vacantes de Directores de Centros Educativos dependientes de esa Dirección General.

Que por Resolución N° 836/17 la Dirección General de Educación Primaria, ha convocado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir veinticinco (25) cargos vacantes de Directores y cuarenta y uno (41) cargos vacantes de Vicedirectores de esa Dirección General.

Que la Ley N° 10237 en su Artículo 6° prevé la integración del Jurado de Concursos y entre sus miembros se establece un representante elegido por los concursantes.

Que el Artículo 30° del Decreto N° 930/15 regula el procedimiento para la elección del mencionado Jurado.

Que ante la Comisión Permanente de Concurso, se dio cumplimiento a la notificación de la lista de orden definitiva y elección del Jurado que representa a los concursantes.

Que realizado el escrutinio previsto en el Artículo 30° Punto 11 del Decreto N° 930/15 resultaron electos con carácter de titular y suplente, por haber obtenido la mayor cantidad de votos válidos emitidos, los profesores que se indican en el Anexo del presente.

Que por Resolución Ministerial N° 214 de fecha 21 de marzo de 2017 se delegó en la Secretaría de Educación la facultad de designar los miembros titulares y suplentes que conforman los jurados de concursos para la cobertura de cargos directivos y de inspección, para las

convocatorias que se realizaren en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial en el ciclo lectivo 2017.

Que conforme lo expresado y según las previsiones del Artículo 6° de la Ley N° 10237 y Artículo 30° del Decreto N° 930/15 es necesario efectuar la designación de los integrantes del Jurado que representan a los concursantes.

Por ello y las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 214/17.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

RESUELVE

Art. 1°- DESIGNAR a los Miembros titulares y suplentes que conforman los Jurados que representan a los concursantes en cada uno de los Concursos convocados por las Direcciones Generales que se mencionan en el Anexo N° I, compuesto de una (1) foja y que forma parte del presente instrumento legal.-

Art. 2°- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

RESOLUCIÓN

N° 631
DP/pc/re



Prof. Delia M. Provinciali
Secretaria de Educación
MINISTERIO DE EDUCACION



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ANEXO N°I (Foja 1)

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL
(Resolución N° 163/17)

JURADO EN REPRESENTACIÓN DE LOS CONCURSANTES

JURADO REGIÓN II

TITULAR

MAGGI, MARISA INÉS

D.N.I. N° 17.892.459

SUPLENTE

CASTELARO, ANDREA FABIANA

D.N.I. N° 18.486.778

JURADO REGIÓN III

TITULAR

MORANT, EVIS SUSANA

D.N.I. N° 14.916.259

SUPLENTE

VILLALON, GRACIELA ADRIANA

D.N.I. N° 14.586.205

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA
(Resolución N° 836/17)

JURADO EN REPRESENTACIÓN DE LOS CONCURSANTES

JURADO REGIÓN II

TITULAR

VALIENTE, ANA MARÍA

D.N.I. N° 16.612.734

SUPLENTE

BAUDIN, MARÍA GABRIELA

D.N.I. N° 16.404.470

JURADO REGIÓN IV

TITULAR

SASIA, MARÍA AZUCENA

D.N.I. N° 16.655.627

SUPLENTE

SONGINI, MARÍA TERESA

D.N.I. N° 14.145.768

